



Municipalidad de las Flores Lempira

Honduras C. A

Teléfono 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CONSTANCIA

El suscrito Técnico de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término Municipal (1310), mediante revisión de expedientes tanto en físico como en digital dentro de la municipalidad de Las Flores, Lempira, por este medio hace **CONSTAR QUE:**

Únicamente se hizo de pago de recibo por tronconaje y No se hizo trámites en el municipio de las flores lempira, sobre aprovechamiento de productos forestales para Licencias No Comerciales menores a 5 m³, en el mes de Febrero 2021; por motivo que la Carta de Entendimiento firmada por municipalidad, Mancomunidad Mapance e ICF; donde autoriza a la municipalidad para dichos tramites esta vencida desde febrero del 2020.

Los contribuyentes se abocan a la municipalidad únicamente para ordenar expediente con todos los requisitos solicitados por el ICF y el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental se encarga de enviar escaneado el expediente a través de correo electrónico, para que las oficinas del ICF puedan autorizar la LNC.

Los contribuyentes hacen pago en la municipalidad por corte de árbol o arboles.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	FECHA	N° ARBOLES	ESPECIE	COSTO/ARBOL
Blanca Dina Caceres Licona	08/02/2021	1	Cedro	200.00
Jorlin Eli Sarmiento Mejia	11/02/2021	1	Cedro	200.00
Marbin Yonin Puerto	12/02/2021	2	Pino	400.00
Marcos Quintanilla	26/02/2021	1	Cedro	200.00
Total				1,000.00

Para fines legales que los Interesados estimen conveniente se extiende y firma la presente en Las Flores Lempira a los 05 días del mes de Marzo del año 2021.


Marvin Adonay Guerra
Técnico UMA
Las Flores Lempira

